

El PIP
y la
Nueva
Coyuntura
sobre el
Status



I N T R O D U C C I Ó N

Los puertorriqueños tenemos el derecho inalienable a la autodeterminación e independencia.

Confrontando al Congreso de los Estados Unidos para que se comprometa a responder sobre la situación colonial de Puerto Rico adelantaremos el proceso de libre determinación y nos acercaremos a la independencia. Mientras se emplaza a Estados Unidos, los puertorriqueños continuaremos el diálogo para articular un mecanismo procesal que permita definir nuestro futuro político.

Este folleto titulado **El PIP y la Nueva Coyuntura sobre el Status** recopila artículos relacionados con la posición de nuestro Partido en torno al tema del status ante las circunstancias políticas actuales. Esta información es parte del conocimiento político que todo independentista debe tener y la cual sirve para nuestra capacitación política.

Los artículos que se incluyen de los líderes nacionales del PIP (Fernando Martín, María de Lourdes Santiago y Juan Dalmau), analizan la posición adoptada por el PIP para encaminar un proceso de descolonización ante las nuevas circunstancias políticas.

La ponencia del Presidente del PIP, Lcdo. Rubén Berríos Martínez, explica la propuesta del Partido para lograr el destranque que existe actualmente sobre el problema del status político de Puerto Rico. La propuesta de Rubén Berríos establece una agenda común que permite dar un primer paso para encaminar un proceso descolonizador.

Ponencia sobre el proceso para atender el status



**Ponencia del
Lcdo. Rubén Berríos Martínez
Presidente del Partido
Independentista Puertorriqueño
Viernes, 4 de marzo de 2005**

Sr. Presidente de la Cámara, Srta. Presidenta de la Comisión, Señores y Señoras Representantes:

Comparezco ante ustedes en el día de hoy lleno de optimismo. Esto es así porque tengo la esperanza de que muy bien podemos estar en el umbral de un proceso que puede llevarnos a enfrentar y resolver el problema centenario de nuestras relaciones políticas con los Estados Unidos.

Estoy convencido de que el tiempo del status llegó. Dicho de otra forma, se están alineando los planetas.

Y no llego a esta convicción a la ligera, aun cuando en lo que respecta al proceso de status he visto muchos capullos que jamás florecieron como también muchos sueños que se convirtieron en pesadillas.

Estoy lleno de optimismo porque me he reunido con los presidentes del PPD y del PNP y creo reconocer en ambos actitudes positivas y flexibles, tan necesarias para enfrentar un problema tan complejo como el del status.

Debo señalar, no obstante, que mi optimismo sobre las actitudes de ambos no se fundamenta exclusivamente en apreciaciones subjetivas - las cuales por supuesto tienen su importancia- sino también en el hecho de que las circunstancias históricas actuales son muy favorables para la solución del problema.

Soy un firme creyente en la vieja sabiduría que nos dice que el pecado se da en función de la tentación y por eso (sin excluir tampoco las más nobles motivaciones) pienso que si el poder político en Puerto Rico no estuviera dividido (Legislatura en poder del PNP y gobernación en manos del PPD) es posible que esa flexibilidad y disposición al diálogo no sería

tan firme. Así de extraños, complejos y contradictorios son los procesos políticos.

El hecho es que en Puerto Rico el poder político está dividido y que el que no muestre flexibilidad respecto al status corre el riesgo de pagar un altísimo precio político.

Pero más importante que lo anterior es el hecho, para mí evidente, de la madurez de las circunstancias históricas. A todo le llega su tiempo.

En Puerto Rico todos los partidos políticos reconocen en sus programas la necesidad de enfrentar el problema de status. No obstante, la verdad, como dijo Martí, es que la palabra, si no está al servicio de la acción, se convierte en una coqueta abominable.

Lo verdaderamente importante es que ya todos los partidos y otros sectores de opinión pública (contrario a épocas anteriores) reconocen la íntima relación que existe entre los problemas cotidianos, entre los problemas económicos y sociales y el problema del status. Resolver el problema de status no es ya sólo un ideal sino que se ha convertido en una urgente necesidad económica. Así lo reconocen los defensores de todas las alternativas de status, aunque difieren en cuanto a la mejor alternativa para enfrentar esos problemas.

El perenne estancamiento económico, la creciente dependencia y el resultante deterioro social, y la crisis fiscal, que es un reflejo del estancamiento, hacen que todos -desde distintas perspectivas ideológicas- clamemos por mayores instrumentos para enfrentar nuestros gravísimos problemas. Parece un axioma evidente de la historia económica de Puerto Rico que el inmovilismo respecto al status tiende a prevalecer cuando el nivel de desarrollo económico es más o menos saludable. Y en Puerto Rico la prosperidad económica hace muchos años que dejó de ser una realidad. Mientras el carro más o menos funciona todo está bien; cuando deja de funcionar hay que arreglarlo o hay que cambiarlo.

Más aún, a la altura del siglo 21 para los puertorriqueños de todas las tendencias es ya insostenible un sistema político en donde otros tomen por nosotros muchas de las determinaciones básicas que afectan nuestra vida. A eso le llaman algunos “déficit democrático” o “vestigios coloniales”, y otros le llamamos colonia. Pero en todo caso ese sentimiento de dignidad humana ultrajada es inaceptable para todos.

En los Estados Unidos, por su parte, algunos de los más obstinados defensores del inmovilismo van perdiendo interés o fuerza respecto al status de Puerto Rico.

Durante casi un siglo la Marina de los Estados Unidos sabotó los esfuerzos de los puertorriqueños por resolver el problema de status. No querían la estadidad porque le temían a la representación congressional de Puerto Rico; rechazaban la autonomía porque pensaban que darle mayores poderes a Puerto Rico podría poner en peligro sus privilegios; y de la independencia ni hablar. Pero los cambios tecnológicos y militares,

el fin de la Guerra Fría y las nuevas realidades geopolíticas han alterado la ecuación. La lucha de Vieques, por supuesto confirmó y aceleró ese proceso.

El mayor adversario de los derechos de los puertorriqueños –la Marina de Guerra de los Estados Unidos- por lo tanto, ha perdido su poder de veto respecto a las decisiones norteamericanas sobre Puerto Rico.

El otro gran adversario del cambio político en Puerto Rico han sido las compañías norteamericanas que han disfrutado privilegios contributivos federales. Independientemente de las opiniones que cada uno pueda tener sobre esas empresas, el hecho innegable es que esos privilegios son cosa del pasado y que por lo tanto ese factor toma un cariz diferente.

De otro lado, existen en los Estados Unidos otros factores que contribuyen a una actitud positiva hacia el cambio respecto al status de Puerto Rico.

El creciente poder de las minorías en ese país, y particularmente el de los latinos, hacen imperativo para un presidente de los Estados Unidos el atender los reclamos políticos de Puerto Rico, particularmente cuando viene acompañado de un gran respaldo público. Esto es particularmente cierto cuando los Estados Unidos están enfrascados en una guerra en Iraq fundamentada en la teoría de la defensa de la democracia. Más aún cuando se trata de un presidente que está en su segundo término y que no tiene enemigos a la derecha para poder enfrentar el caso de Puerto Rico. Tampoco podemos olvidar que los Estados Unidos está desarrollando una estrategia para el siglo 21 respecto a la América Latina y que la política norteamericana en Puerto Rico ha sido en el pasado preludeo para la política latinoamericana de los Estados Unidos.

Hasta aquí las razones para mi optimismo. Son muchas y poderosas.

I

Pero no quiere decir lo anterior que no queden muchas dificultades y obstáculos por vencer antes de que podamos solucionar nuestro problema de status; los hay en Puerto Rico y los hay en Estados Unidos.

El inmovilismo en Puerto Rico acecha desde los lugares más evidentes y desde los más insospechados. Como es natural muchos de los que están cómodos y satisfechos con su posición particular tienden a rechazar el cambio y contribuyen a lo que desde mi perspectiva ideológica yo llamaría la ley de inercia del colonialismo, o si se prefiere del status quo. Algunos dentro del campo estadista creen que empujar la estadidad ahora es muy arriesgado. Ésos quieren la estadidad para los nietos. Como me dijo recientemente un amigo estadista, tomando prestada una frase del folklore estadolibrista: “Hay estadistas que creen que la estadidad no le cierra las puertas al Estado Libre Asociado”. También están, por supuesto, aquellos sectores estadolibristas que sostienen que en Puerto Rico no

hay problema de status e insisten en que lo mejor de dos mundos es una estrategia valedera para el futuro.

Y por último existen aquellos compatriotas en todos los sectores ideológicos que rehúyen una solución al problema de status llana y sencillamente porque tienen miedo, miedo a perder cuando llegue la definición final. Hay independentistas, por ejemplo, que contribuyen al inmovilismo pues es mayor su miedo a la estadidad que su amor a la independencia. Demás está decir que, desde la perspectiva de cualquiera de las ideologías de status, el riesgo de perder siempre existe. A ese precio se alcanza la libertad y el que no está dispuesto a pagarlo no se la merece.

El no que está dispuesto a perder no tiene derecho a ganar. Hay que perder el miedo a perder.

Pero no obstante todo lo anterior estoy convencido que en la presente coyuntura histórica todos esos obstáculos se pueden superar si existe un compromiso serio de parte de nuestro liderato político.

Pero existe un obstáculo mayor que todos los anteriores y muy difícil de superar. Ese obstáculo mayor que enfrentamos los que aspiramos a un cambio en Puerto Rico (seamos estadolibristas, estadistas o independentistas) es la renuencia de los Estados Unidos a enfrentar y resolver el problema de status de Puerto Rico.

Esa gran verdad ya es ampliamente reconocida. El fundador del PPD se quejaba frecuentemente de la “tacañería política” del Congreso de los Estados Unidos y José Trías Monge dedicó muchas páginas de su obra a sustentar dicha tesis. De otro lado, es con gran satisfacción que he escuchado en las últimas semanas a los más altos líderes del PNP sustentar la tesis de que el Congreso de los Estados Unidos no va a actuar respecto a Puerto Rico hasta que no se enfrente a una crisis; lo que es equivalente a decir que la inmovilidad del Congreso continuará mientras los puertorriqueños no los empujemos a actuar. Los independentistas por nuestra parte siempre hemos sustentado esa tesis. Para usar una frase que he utilizado anteriormente: “Los Estados Unidos harán lo que nosotros hagamos que haga”. Nosotros todos, estadolibristas, estadistas e independentistas, estamos en la misma onda, aunque con diversos matices respecto a este asunto tan fundamental.

A esta altura de la historia, ante las actuales circunstancias a las que he hecho referencia, el obstáculo mayor al cambio en los Estados Unidos surge, no de los intereses militares ni de las grandes corporaciones, sino de la naturaleza misma del proceso político norteamericano.

Estados Unidos es un país muy heterogéneo y muy complejo que tiene que atender innumerables problemas. En ese contexto el status de Puerto Rico no constituye para ese país un problema mayor o apremiante que requiera solución. Puesto en otros términos, Puerto Rico no está en la “pantalla de radar” del gobierno de los Estados Unidos. Si la rueda no chilla no se le echa grasa. En ciencias políticas se dice que el Congreso

de los Estados Unidos tan solo actúa bajo la teoría del manejo de crisis (crisis management).

II

La pregunta, por lo tanto, es sencilla ¿Cómo podemos lograr los puertorriqueños captar la atención del Congreso y promover su acción para resolver nuestro problema de status? Más aun, ¿cuál es la manera más efectiva y contundente de lograr dicho propósito? En esto cada uno de los partidos tiene su estrategia preferida, su mecanismo preferido, su óptimo camino a seguir.

El PNP propone que el electorado se exprese a favor de un plebiscito con autorización congresional entre alternativas no coloniales y no territoriales definidas por el Congreso. Su propuesta se contiene en el P. de la C. 1054.

El PPD propone un referéndum para que nuestro pueblo escoja entre solicitar del Congreso la aprobación de un plebiscito con alternativas definidas por el Congreso o una Asamblea Constitucional de Status. Su propuesta se contiene en el P. de la C. 1014.

El PIP también tiene su mecanismo o proceso preferido. Pero, contrario a los otros partidos, el PIP no ha sometido ese mecanismo a través de un proyecto para la consideración de esta Legislatura. Hemos sometido en cambio el P. de la C. 1058, del cual hablaremos más adelante.

El mecanismo que el PIP prefiere y el cual no está ante la consideración de ustedes es el de la elección inmediata de la Asamblea Constitucional de Status o un referéndum Sí o No sobre la Asamblea Constitucional de Status. Por eso durante el pasado cuatrienio insistimos ante la gobernadora y luego ante el ahora gobernador que dieran curso a la Asamblea Constitucional de Status cuando aún tenían mayoría en la Asamblea Legislativa. No hubo entonces voluntad política para actuar.

Al presente, ante las nuevas realidades y ante la imposibilidad de lograr en este momento nuestro mecanismo o proceso preferido, hemos optado por otro curso de acción que por supuesto no es incompatible con ponernos de acuerdo sobre la Asamblea Constitucional en un futuro cercano.

¿Cuáles son esas nuevas realidades, y cuál es ese otro curso de acción?

El gobernador no está dispuesto a firmar el proyecto del PNP y la Legislatura, controlada por el PNP, no está dispuesta a aprobar un proyecto que contenga la Asamblea Constitucional de Status como propone el PPD. Estamos, por lo tanto, encaminados a un tranque. Puesto de otra forma, el inmovilismo prevalecería. Ante esa realidad el PIP ha optado por tratar de destrancar el proceso en vez de insistir en su propuesta preferida. De eso se trata el Proyecto de la Cámara 1058. Más que una tercera alternativa, como veremos, es una agenda común, un proyecto de avenencia.

Por eso también antes del PIP someter legislación alguna me reuní tanto con el gobernador como con el presidente del PNP. Por eso también nuestro proyecto es muy sencillo y con una muy breve Exposición de Motivos, para no entrar en controversias innecesarias.

Para romper el tranque lo primero que hay que hacer es cambiar las reglas de juego; hay que reconceptualizar el problema, hay que pensarlo de nuevo.

Estamos ahora en una etapa en donde el PPD y el PNP difieren no sólo respecto a la estadidad y el ELA, sino que también difieren radicalmente en cuanto al mecanismo procesal para llegar a una determinación final. Baste recordar que el gobernador ha adelantado los elementos que para él no son negociables y que el presidente del PNP ha reiterado que no está dispuesto a considerar la Asamblea Constitucional de Status bajo ningún concepto. (Lo que sí ha dicho es que está dispuesto a considerar una Asamblea Constituyente cuando ya el país haya decidido su status definitivo y eso no es la Asamblea Constitucional que proponen los otros partidos).

Como es natural, es evidente que tanto el PPD como el PNP habrán de seguir insistiendo por el momento en las bondades de sus respectivas propuestas. Lo que es igualmente evidente, sin embargo, es que -al final del día- obstinarse en lo que uno sabe que para el otro es inaceptable sería una mera excusa para el inmovilismo.

Así las cosas, hay que dejar a un lado por el momento (y recalco por el momento) lo que nos divide y buscar algún terreno común que sea aceptable al PNP y que al mismo tiempo cumpla con los dos principios que el gobernador ha insistido son para él indispensables: primero que comience el proceso y segundo que el proceso sea a iniciativa del pueblo puertorriqueño.

III

La clave para el destranque, repito, consiste en enfocar el proceso desde una perspectiva distinta.

El problema del status es un problema demasiado complejo para tratar de resolverlo de un solo "halón". Ya es tiempo que nos demos cuenta de que para correr la segunda milla es necesario correr primero la primera. Y sin temor de abusar de las comparaciones les diré que el carro del status solo prende empujado y que lo importante ahora es echarlo a andar; romper con el inmovilismo. Cualquiera que sea nuestro destino final lo decidiremos una vez el carro esté en marcha. Si no lo echamos a andar jamás llegaremos a nuestro destino.

Vamos a echar hacia adelante sobre la base de lo que nos une y asumiendo todos el riesgo de que una vez se desencadene el proceso quizás no nos conducirá a nuestro destino preferido. No hay otra manera.

La alternativa es sencilla. Todos estamos de acuerdo en que creemos

en un status no colonial y no territorial para nuestra patria. Todos estamos de acuerdo en que es necesario que el Congreso de los Estados Unidos se enfrente al problema del status y de que se comprometa a resolverlo. También hay que darle un tiempo límite al Congreso pues la solución urge y todos queremos, como ya he dicho, que el mudo hable. Estoy convencido de que el Presidente y el Congreso contestarán, pero no olvidemos que el silencio también es una contestación.

Para lograr esos propósitos comunes tenemos que ir todos unidos a buscar un mandato del pueblo. Eso se logra sometiéndole al pueblo en un referéndum Sí o No la siguiente pregunta:

“Nosotros, el pueblo de Puerto Rico, en el ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación, exigimos del Presidente y del Congreso de los Estados Unidos de América que, dentro de un término no mayor de un año a partir de esta votación, expresen su compromiso de responder a nuestro reclamo para resolver el problema de status político entre alternativas plenamente democráticas que no sean coloniales ni territoriales.”

En la sencillez del proyecto está su mérito e intentar inclinar para un lado u otro su propósito básico con enmiendas que lo desvirtúen sería fatal.

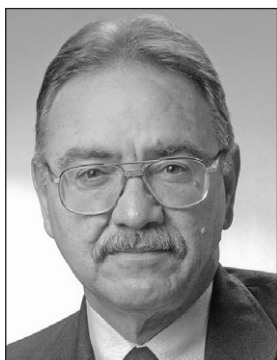
Cuando logremos un mandato contundente, por una mayoría aplastante, como estoy seguro que sería el caso, entonces cambiarán radicalmente las condiciones bajo las cuales se ha dirimido hasta ahora el problema de status. La votación de por sí sería un acontecimiento que tendría repercusiones incalculables para la solución de nuestro problema de status.

Es urgente que actuemos ahora. Recordemos las palabras bíblicas (Mateo 5, 25): “Ponte de acuerdo con tu adversario ahora, mientras todavía estás a tiempo”.

No olvidemos que los Estados Unidos sólo respetan a los que se respetan a sí mismos y los puertorriqueños, mediante esa expresión contundente de dignidad colectiva, nos estaremos dando a respetar ante el Congreso de los Estados Unidos. Solo entonces será posible de una vez y por siempre resolver el problema de status.

El resto de los asuntos pendientes, tanto de carácter procesal como sustantivo, deberán seguirse dirimiendo en todos los niveles y foros que sea necesario. Soy el primero en reconocer que la votación que propongo no resolvería por sí sola el problema del status. Quedaría todavía mucho camino por recorrer, pero lo perfecto no puede convertirse en enemigo de lo bueno y de lo necesario; y de lo que no hay la menor duda es que, luego de la votación que el PIP propone, el proceso y la discusión sobre status, tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico, jamás volverá a ser igual. Podrán entonces los acuerdos que hoy parecen imposibles hacerse no sólo posibles, sino también ineludibles.

La prueba de fuego



Por Fernando Martín
Presidente Ejecutivo y Senador
Partido Independentista Puertorriqueño
25 de febrero de 2005

El tranque entre las propuestas procesales del PPD y el PNP para buscar solución al problema del status político ha creado una verdadera prueba de fuego que permitirá identificar quienes están realmente comprometidos con encaminar un proceso que pueda liberarnos del laberinto de la subordinación política, y quienes –por el contrario– tan solo manipulan el tema para propósitos electorales y luego buscan cualquier pretexto para justificar el inmovilismo.

En este momento el poder está compartido y tanto el PNP como el PPD han declarado que uno no habrá de aprobar la propuesta procesal del otro. Acevedo ha dicho que no habrá de firmar el proyecto del PNP que reclama del Congreso un plebiscito, y Rosselló ha afirmado que la legislatura no habrá de aprobar el proyecto del PPD que incluye la posibilidad de escoger entre una Asamblea de Status y un plebiscito. Demás está decir que ninguno de los dos favorece la propuesta procesal que el PIP y el Colegio de Abogados han favorecido desde hace años de que el electorado se exprese sí o no –sin incluir otras alternativas– con respecto a la Asamblea de Status.

Este impasse amenaza con condenar al país a la tragedia de cuatro años más de inmovilismo. Y sería una verdadera tragedia puesto que la gran ironía histórica es que en este momento la inmensa mayoría del pueblo quiere un cambio en el status que supere sus actuales limitaciones.

Frente a esta situación el Presidente del PIP ha hecho una propuesta alterna que nos permitiría a todos dar un histórico paso de avance con respecto al status sin que ninguna de las partes tenga que rendir sus posiciones de principio, y que deja para un momento posterior –cuando las circunstancias sean más propicias para lograr

un consenso procesal— la decisión de cuál debe ser el mecanismo para proponer una fórmula de status que logre apoyo mayoritario. La propuesta de Rubén lo que hace es identificar aquello en que estamos todos de acuerdo dejando a un lado las diferencias procesales que —por el momento— nos separan. Todos hemos dicho mil veces que aspiramos a una condición política no colonial ni territorial y que —cuando menos— queremos que el Congreso y el Presidente estén comprometidos a responderle a nuestro pueblo cuando estemos en posición de hacer un reclamo concreto.

La propuesta de Rubén por lo tanto está predicada en una sencillez consensual que no le cierra puertas a las partes para seguir abogando por su particular mecanismo procesal a la vez que nos permite hacer una exigencia colectiva sin precedentes al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos.

Conforme a la propuesta de Rubén el país votaría este verano sí o no al siguiente lenguaje: “Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, en el ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación, exigimos del Presidente y del Congreso de los Estados Unidos de América que, dentro de un término no mayor de un año a partir de esta votación, expresen su compromiso de responder a nuestro reclamo para resolver el problema de estatus político entre alternativas plenamente democráticas que no sean coloniales ni territoriales.”

La reacción del Gobernador a la propuesta hecha por Rubén en la reunión de la Fortaleza fue tímida pero positiva. Acevedo no le señaló objeción de principios y le dio la bienvenida como una valiosa aportación al debate limitándose a señalar que él prefería la suya sintiéndose todavía esperanzado —de espaldas a la evidente realidad— de que la legislatura podría aprobar el proyecto del PPD. La reacción del Senador Rosselló también fue positiva reconociendo que nada en la propuesta de Rubén era objetable aunque él hubiera preferido que fuera la suya propia la que se aprobara.

Los paladines del inmovilismo que medran en ambos partidos sin embargo, no habrán de quedarse de brazos cruzados ante una propuesta que tiene el potencial de romper el tranque.

Los inmovilistas asumirán diferentes disfraces para encubrir su vocación colonial. Algunos utilizarán la táctica de la siembra de cizaña para promover las pasiones del fanatismo partidista. Los cizañeros del PPD por ejemplo dirán que la propuesta del PIP es la propuesta Berríos-Rosselló porque incluye un reclamo al Congreso y al Presidente. Los cizañeros del PNP, por su lado, dirán que se trata de la propuesta Berríos-Acevedo ya que no incluye la solicitud de un plebiscito con aval federal. Para muestra, con esos dos botones basta. El refajo colonial no obstante, quedará a la vista de todos.

Algunos más mañosos sugerirán la estrategia de la “píldora venenosa” es decir, proponer enmiendas a la propuesta de Rubén que la hagan inaceptable para alguna de las partes de tal manera de volver al tranque. Un inmovilista PPD habrá de proponer, por ejemplo, que el Congreso se comprometa a aceptar cualquier status que los puertorriqueños quieran, a sabiendas de que la referencia a “cualquier status” estaría en pugna con la exigencia de que tiene que ser uno no colonial ni territorial. Un inmovilista del PNP por su lado propondría que se enmendara para que en vez del “Pueblo de Puerto Rico” dijera “los ciudadanos americanos del territorio no incorporado de Puerto Rico”.

Cualquiera de esas enmiendas solo perseguiría reintroducir un contenido conflictivo que hiciera imposible a alguna de las partes aceptarlo. Ojo avizor, por lo tanto, a las enmiendas disfrazadas de “razonabilidad” que son en realidad proyectiles dirigidos a torpedear la única propuesta que tiene posibilidad real de lograrse.

El momento requiere del liderato del PPD y el PNP madurez política y un alto sentido de responsabilidad. Se trata –repito– de la prueba de fuego para determinar si estamos en serio cuando hablamos de la urgencia de encaminarnos a una solución del problema de status.

La propuesta de Rubén sería un dramático primer paso que pone sobre aviso a los EEUU de que tendrá que responder a la voluntad de nuestro pueblo y abriría un escenario de iniciativas políticas que permitan colocar el tema de la revisión de nuestras relaciones políticas con los EEUU en la agenda de nuestro pueblo y del gobierno estadounidense. Ese escenario habrá de generar sus propias dinámicas que enriquecerán nuestros criterios colectivos para poder luego decidir nuestros próximos pasos.

En estos momentos cruciales y de oportunidad inesperada unirnos tras la propuesta de consenso que ha articulado el PIP es lo necesario. La otra alternativa es la rendición al inmovilismo. Se acabaron las excusas. Ya pronto veremos quién es quién.

Que hable el americano



**Por María de Lourdes Santiago
Senadora por Acumulación
y Vice Presidenta del PIP
22 de febrero de 2005**

La gran muralla contra la que, cuatrienio tras cuatrienio, chocamos al momento de discutir el tema del status, es la imposibilidad de que las tres ideologías coincidan en lo más básico: el proceso por el cual encauzar cualquier petición a los Estados Unidos. Los méritos y deméritos de las consultas con o sin aval congressional, de la asamblea o convención constituyente y hasta de acciones judiciales en el tribunal federal, han sido debatidos con igual o mayor pasión que las virtudes de las mismas alternativas de status. Como resultado, hemos visto pasar los años, los cuatrienios y las décadas con cada paso hacia adelante seguido de dos hacia atrás.

Ante ese escenario (que como hemos visto en las pasadas semanas, amenaza repetirse) el presidente del Partido Independentista ha presentado una propuesta, que con su sencillez, promete ser el punto ideal para alcanzar ese acuerdo que hasta ahora ha sido imposible. El Lcdo. Berríos ha propuesto, en reuniones separadas con el gobernador Acevedo Vilá y al Dr. Pedro Rosselló, que los puertorriqueños votemos, a favor o en contra, de someter la siguiente proposición al gobierno de los Estados Unidos:

"Nosotros, el pueblo de Puerto Rico, en el ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación, exigimos del Presidente y del Congreso de los Estados Unidos de América que, antes de transcurrido un año desde la aprobación por votación de esta propuesta, expresen su compromiso de responder a nuestro reclamo para resolver el problema de status político entre alternativas plenamente democráticas que no sean coloniales ni territoriales".

El gran acierto de esta propuesta es que ni independentistas ni estadistas ni estadolibristas, tendríamos que rendir posiciones de principio, a la vez que se le da al país un descanso de la controversia sobre las bondades de las propuestas procesales favorecidas por cada sector. Sobre todo, la propuesta del PIP ha cuidado incluir los elementos que desde el PPD y el PNP han sido señalados como indispensables: que sea una consulta abierta a todo el pueblo, que contenga un emplazamiento a término fijo y que las alternativas de status sean no coloniales y no territoriales. Además, al fijarle de forma clara, una responsabilidad específica al Congreso se logrará lo que Rubén ha llamado "hacer hablar al mudo". Y es que en medio de nuestras luchas insulares, a veces se olvida que el gran culpable de la persistencia del status colonial no está entre nosotros; son los Estados Unidos. El objetivo común, por lo tanto, tiene que ser que hable el americano, que con tanta tranquilidad se ha zafado de su responsabilidad escudándose tras una supuesta espera por que aquí surja un consenso. De hecho, esta consulta, avalada por los tres partidos, nos daría la oportunidad de ir por primera vez, al unísono y con voz fuerte, ante el presidente y el Congreso. Es la posibilidad concreta, alcanzable, de unirnos todos los puertorriqueños en un mismo reclamo.

Ya varios líderes estadolibristas han expresado que la alternativa del Lcdo. Berríos merece la más seria consideración. Tanto para los legisladores como para el gobernador PPD aceptar la propuesta de consulta del PIP tiene un mérito adicional--les permite cumplir su promesa electoral de atender el tema de la relación política con Estados Unidos y reivindicarse de las acusaciones de inmovilismo que sus actuaciones anteriores les han ganado.

Para los estadistas más convencidos, el asunto del status tiene que ponerse en marcha ya por otras razones. Y es que el status quo, que después de todo tiene espacio de sobra para que el PNP ocupe todos los niveles de puestos electivos, ofrece también la tentación para que se cree cierta cómoda conformidad, ahogando la urgencia de cualquier empeño mayor hacia la estadidad. Por ejemplo, el Comisionado Residente Luis Fortuño, en su mensaje en ocasión de la sesión especial del Senado en memoria de los exgobernadores, se mostró especialmente complacido con lo que señaló como la convergencia entre casi todos los puertorriqueños: el orgullo por la ciudadanía americana y el ideal de una unión permanente con los Estados Unidos.

Soy la primera en coincidir con esa apreciación de que en el

fondo, el estadismo y el estadolibrismo son variaciones sobre un mismo tema, pero no deja de ser curioso que para el señor Comisionado, el corolario del tan pregonado "gobierno de consenso" no sean propuestas generales de administración-- o aun, en cuanto al status, la coincidencia en elementos procesales-- sino ese afectuoso abrazo ideológico al Estado Libre Asociado. Para colmo, el señor Comisionado incluyó en sus mensajes varias referencias despectivas hacia el nacionalismo, quizás pensando hacer blanco en el independentismo, pero olvidando (¿o no?) que el afán americanizante de buena parte de los militantes de su partido es una de las expresiones más puras de ese fervor nacional cuestionado por él, sólo que no hacia la nación isleña, sino hacia aquella de los cincuenta estados que se niega a admitir a Puerto Rico como un nuevo miembro.

La propuesta del Partido Independentista, ciertamente, le abre espacio a aquellos que, desde cualquier trinchera ideológica, quieran de verdad que el tema del status se trabaje durante este cuatrienio. Por lo mismo, pintará como verdaderos cómplices del inmovilismo a quienes se opongan delatando su falta de voluntad real de sentar bases para los más básicos acuerdos. En el tema del status, como en tantas cosas en la vida, quien no puede (o no quiere) lo menos, difícilmente puede lo más.

Ahora, hay que estar claros en que un acuerdo inicial no basta para asegurar que el tema del status vea movimiento en el futuro próximo. Se necesita un compromiso, tanto del liderato estadista como de los líderes populares, de no torpedear el proceso a medio camino, como ha ocurrido en el pasado.

Por último, el hecho mismo de que esta propuesta haya nacido del Partido Independentista trae la certeza de que es un mecanismo pensado con la intención real de abrir la ruta hacia la descolonización. El pueblo de Puerto Rico sabe bien, que como en todos los demás aspectos de nuestra gestión política, en el tema del status hemos ido siempre de frente, con honestidad, y con la voluntad de hacer democracia, no desde la posición fácil de la mayoría, sino conociendo de las dificultades que entraña el ser minoría.

Hablemos nosotros, para hacer hablar al americano.

Diálogo sobre status



**Por Juan Dalmau Ramírez
Comisionado Electoral
Partido Independentista Puertorriqueño
15 de febrero de 2005**

Los puertorriqueños hemos intentado todo para exigir a los Estados Unidos el reconocimiento de nuestro derecho a la autodeterminación. Hemos tenido partidos estadistas, independentistas y autonomistas; coaliciones y alianzas; lucha armada, civil y electoral; intentos de encaminar plebiscitos auspiciados por el Congreso; y gobiernos autonomistas, estadolibristas y estadistas. No obstante, los esfuerzos de descolonización han resultado en frustraciones y humillaciones.

La experiencia acumulada durante el siglo pasado debe servir de base para diseñar una estrategia descolonizadora que se ajuste a las nuevas circunstancias. Esa estrategia debe estar dirigida a diseñar un plan común de descolonización, partiendo de aquello en lo que coincidimos.

Los tres partidos coincidimos en cuatro principios esenciales: que el Estado Libre Asociado (ELA) es un modelo de subordinación política que debe ser superado; que para hacerlo tiene que adoptarse una fórmula de status no colonial y no territorial; que cualquier proceso que se utilice para ejercer nuestro derecho de autodeterminación tiene que garantizar la participación democrática de los puertorriqueños; que en algún momento del proceso, al comienzo o más adelante, tiene que haber participación del gobierno de los Estados Unidos.

Diferimos en cómo articular un método procesal para viabilizar esos cuatro principios.

El Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) propone la

Asamblea Constitucional de Status (ACS) como método procesal para atender el problema colonial. El Partido Popular Democrático (PPD) ha propuesto que se convoque un referéndum para que se escoja entre la ACS y una petición para que el Congreso auspicie un referéndum. Aunque también existe en ese partido un sector inmovilista que prefiere que no se atienda el tema del status.

El liderato del Partido Nuevo Progresista (PNP), por su parte, se opone al método de la ACS y ha propuesto que se lleve a cabo un referéndum sí o no para pedirle al gobierno de los Estados Unidos que defina opciones no territoriales ni coloniales, para que luego los puertorriqueños escojan entre éstas su futuro político.

En política lo realmente complicado es fundar un orden social entre quienes no coincidimos. El reto es evitar sucumbir ante la tentación de utilizar el tema del status para pulsear políticamente y viabilizar un diálogo que nos permita conciliar nuestras desavenencias. Aquellos que evadan el diálogo sobre status y levanten la bandera de la intransigencia sólo estarán estimulando el inmovilismo y como consecuencia la continuidad de la colonia. También serán cómplices del inmovilismo los que digan creer en el diálogo, pero actúen en contra del mismo.

Si el liderato del PNP asume una postura intransigente sobre cómo viabilizar un proceso de descolonización estará dándole el pretexto a Aníbal Acevedo Vilá para no atender este tema. Por otra parte, si Acevedo Vilá insiste en imponer unilateralmente su propuesta, sabiendo que existen objeciones en el PNP, estará provocando conscientemente un tranque con el poder legislativo. En cualquiera de estos dos escenarios prevalecerá el inmovilismo.

En lo que al PIP concierne, aunque creemos en la ACS, estamos abiertos al diálogo. Aunque en su momento el PIP hará una propuesta formal, no descartamos que las propuestas presentadas por los tres partidos políticos puedan armonizarse. No es incompatible encaminar un proceso de descolonización en Puerto Rico que surja como iniciativa de los puertorriqueños, mientras complementariamente se exige un compromiso de acción de los Estados Unidos. Si algo aprendimos de las experiencias del pasado es que no es posible encaminar un proceso de descolonización con esfuerzos aislados por parte de cada sector ideológico, es indispensable un plan común.



Si desea comunicarse con nosotros, puede hacerlo a nuestra dirección postal:
Comité Nacional PIP 963 Ave. Roosevelt San Juan, Puerto Rico 00920-2901
Tel. 787-782-1455 • Página Web: www.independencia.net